CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.				**No:**	1-054	**Del Año:**	2024		
CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CARTAGO			**NIT. No.:**	891901046-8				
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	22 Día	03 Mes	2024 Año	**Hasta:**	21 Día	04 Mes	2024 Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO22

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.*

VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($290.710.800)
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**1756**

FUENTE	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO
	2.3.2.02.02.009.1905005.19.05.29.21.14.001	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados.	Secretaria de Salud y Protección Social	$288.400.000,oo	$44.853.800,oo
	2.3.2.02.02.009.1905030.19.05.11.21.32.071	Servicio de atención en salud publica en situaciones de emergencias y desastres.	Secretaria de Salud y Protección Social	$2.310.800,oo	$0
TOTAL:					$44.853.800,oo

Fecha de inicio	22 Día	03 Mes	2024 Año		**Fecha de terminación**	10 Día	10 Mes	2024 Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$44.853.800,oo	**SALDO POR EJECUTAR:**	$245.857.000,oo

Escaneado con CamScanner

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoyar en la recepción de llamadas en el teléfono 125, asignado al CRAE.	Se evidencia los reportes de 320 llamados de la comunidad a la línea de emergencia 125 del C.R.A.E.	15.42%	15.42%
2	Prestar el servicio de operador-receptor de llamadas, las 24 horas del dia, en tres (3) turnos de ocho (8) horas, cada uno.	Se evidencia en los reportes diarios del periodo, la asistencia de los diferentes operadores en la parte donde dice responsable. El servicio de radio operador se divide en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas donde trabajan los radios operadores: JHOANA BARRERA, EVELIO MURIEL y SOFIA ARIAS de planta y dos personas más como relevos.		
3	Apoyar en la atención de los casos de emergencia conforme al reglamento del CRAE.	Se evidencia en los reportes diarios la atención de 320 casos de emergencia donde intervinieron con las empresas prestadoras de servicio de ambulancia direccionadas por el C.R.A.E. y aplicando el respectivo protocolo detallado en la descripción del evento.		
4	Apoyar en la supervisión del servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en el Municipio de Cartago, conforme al reglamento del CRAE, a través de dos (02) tecnólogos en atención pre-hospitalaria.	Se evidencia los reportes a los centros asistenciales por intermedio de los tecnólogos en atención pre hospitalaria de acuerdo a la información que deben suministrar al CRAE sobre las disponibilidades diarias en los servicios de urgencias.		
5	Elaborar y entregar los informes reglamentarios y los que solicite el supervisor.	Se evidencia la realización de informe de anomalías en la salida de ambulancias sin direccionamiento del CRAE, solicitud por parte de Secretaría de Salud.		
6	Desarrollar las actividades que se derivan del reglamento del CRAE y que guarden relación con el objeto del presente contrato, en el apoyo a la gestión operativa del mismo.	Se evidenciaron dos actividades relacionadas con el objeto del contrato: - Actividades moto de primera respuesta con sus conductores FELIPE MERCADO, ESTEBAN CÁRDENAS y tripulantes PAOLA CASTAÑO y ALEJANDRA PARRA los cuales atendieron 93 incidentes sin requerir traslado en ambulancia y en total 106 llamados de la comunidad. - Capacitación a personas de la comunidad de las comunas 2 y 3 sobre "orientación sobre el manejo del CRAE y su funcionamiento" con una intensidad de 8 horas los días 12 y 18 de abril de 2024, realizadas en las casetas de acción comunal.		

Escaneado con CamScanner

7	Apoyar con el vehículo de rescate las emergencias en el Municipio en apoyo al CRAE de igual forma según lo solicite el Consejo Municipal de Gestión del Riegos y/o la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo.	**Se evidencia atención de emergencias con vehículo de rescate durante el período del 22 de marzo al 21 de abril, atención de 1 caso.**		
8	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	**No se tiene noved4ad para este periodo**		

3. PRODUCTOS ENTREGADOS: N.A.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que el señor **Gustavo Adolfo Correa Moreno** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.566.453** representante legal de **Junta Defensa Civil Cartago** identificada con Nit. **891.901.046 - 8**, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, dentro del proyecto **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEJANDRA OROZCO VELEZ
Supervisor
CARGO: Profesional Universitario
CEDULA: 31.431.204

Elaboró y Revisó: Alejandra Orozco Vélez-Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner